

“2020. Año del Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense”

Toluca de Lerdo, México,
a 12 de octubre de 2020
Oficio No. CEDIPIEM/UT/022/2020



PRESENTE

En atención a su solicitud de información pública con número de folio 00022/CEDIPIEM/IP/2020, de fecha 7 de octubre del año en curso, en la cual requiere lo siguiente:

“Quiero saber desde cuando opera la página electrónica del Gobierno del Estado de México en las cinco lenguas originarias, cuál ha sido el número de visitantes en cada sitio de las cinco lenguas originarias durante el año 2020 y cuáles son los temas más frecuentes o recurrentes de consulta de la ciudadanía en dicho portal traducido a las lenguas originarias.” (sic).

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 segundo párrafo, 23 fracción I, 24 tercer párrafo, 162 y 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento que el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, de acuerdo con la Ley de Creación, Reglamento Interior, Manual General de Organización, y demás normatividad aplicable, este organismo descentralizado no cuenta con atribuciones y facultades de llevar un registro de saber a partir de cuándo va operar la página electrónica del Gobierno del Estado de México en las cinco lenguas originarias; asimismo, le informo que tampoco es responsable de la administración de la página electrónica del Gobierno del Estado de México, así como el contenido que tiene esta página institucional, <http://edomex.gob.mx/portales-lenguas> por lo que no es posible proporcionarle la información requerida al respecto.

Por otra parte, comento a usted que el Departamento de Contenidos de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática (SEI), adscrita a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, establece en su Manual General de Organización, el cual se encuentra publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 25 de abril de 2019, dentro de las funciones que le corresponden entre

Página 1

Secretaría de Desarrollo Social
Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
Unidad de Transparencia

“2020. Año del Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense”

otras, se encuentra el de “Mantener el registro de los indicadores de acceso a las páginas de los sitios web, aplicaciones y del Portal Ciudadano del Gobierno del Estado de México”.

Por otro lado, y bajo el principio de máxima publicidad, sugiero respetuosamente, dirija su solicitud al Módulo de Información Pública de la Secretaría de Finanzas, quién es sujeto obligado en términos del artículo 23 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y podría atender en el ámbito de su competencia su requerimiento de información o dirigir su solicitud a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

En caso de ser de su interés, puede acudir al Módulo de Información Pública de dicha dependencia, ubicada en Lerdo Poniente No. 300, Segundo Piso, Puerta 360 – A, colonia Centro, código postal 50000, Toluca de Lerdo, Estado de México o dirigir su solicitud a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



LIC. ROBERTO MARCOS FIGUEROA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. Expediente

Página 2

Secretaría de Desarrollo Social
Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
Unidad de Transparencia